

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A APOYAR EN LA PROTECCIÓN DE LA ABEJA MELIPONA Y DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DEL PUEBLO MAYA.

**PUNTO DE ACUERDO
RESCATE DE LA ABEJA MELIPONA**

Ciudad de México, a 24 de junio de 2018.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,
PRESENTE.-**

MARÍA DEL CARMEN OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO, INTEGRANTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2° y 71 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 8°, 1 FRACCIÓN II, 108 Y 276 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, PARA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA APOYAR EN LA PROTECCIÓN DE LA ABEJA MELIPONA Y DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DEL PUEBLO MAYA; ASIMISMO, LA REVISIÓN Y EN SU CASO LA CANCELACIÓN DE PATENTES PROMOVIDAS POR EL SR. STEPHANE PALMIERI Y LA FUNDACIÓN MELIPONA MAYA A.C., EVITANDO LA BIOPIRATERÍA ENCUBIERTA, Y EL PROTOCOLO DE NAGOYA, QUE PRETENDE LEGALIZAR EL ROBO DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL ANCESTRAL MAYA, NUESTRAS ABEJAS, Y LOS PRODUCTOS DE SUS COLMENAS PARA BENEFICIO DE UNOS CUANTOS Y EXTRANJEROS, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- Que el pueblo Maya y sus abejas sagradas meliponas Xunáan Káab, una especie de abeja endémica de la Península de Quintana Roo, y cuya miel es altamente apreciada por sus atributos medicinales y alimenticios, están bajo amenaza.

Como denunció el pasado 1 de mayo la Asamblea de Defensores del Territorio Maya “Múuch Xíimbal”, al promover la implementación del Protocolo de Nagoya en la región, el laboratorio francés Expanscience pretende apropiarse de la riqueza biológica de los meliponarios mayas. Un proceso que le llevó ocho años con la ayuda del Sr. Stephanie Palmieri y la Fundación Melipona Maya, quienes se “insertaron” en las comunidades mayas, se apropiaron de sus saberes y de sus técnicas mediante la extracción y reubicación de meliponarios ancestrales, han propiciado la deforestación y tala ilegal para extraer nidos de abejas nativas de la selva, causando daño ecológico, han destruido hobones sagrados Mayas para tecnificarlos, causando un crimen y despojo cultural, y se han adueñado de meliponarios y colmenas en las comunidades de la zona Maya de Tulum brindándolos en comodato a personas Mayas, condicionando y limitando la autonomía de una tradición que les pertenece por herencia.

Según lo dicho por la Asamblea, el proyecto que ahora está promoviendo la Fundación del Sr. Palmieri y a punto de convertirse en la herramienta para despojar a los mayas de los meliponarios, conlleva consecuencias que podrían representar el monopolio de la melipona maya por parte del laboratorio francés, pues al final del mismo, se incluyó el siguiente párrafo:

“En caso de no desarrollarse el Protocolo de Nagoya, entre el laboratorio francés y las comunidades indígenas de la zona maya de Tulum, el recurso genético y los conocimientos tradicionales asociados a ella, quedará a disponibilidad de la empresa, pudiéndola patentar y gozar de sus beneficios de manera exclusiva y sin la obligación de compartir con los guardianes del recurso biológico”.

Con ello, en caso de que las comunidades mayas no firmen el acuerdo, el laboratorio francés se podría apropiarse de la genética de la abeja y de las propiedades de su miel, así como de todo el conocimiento tradicional asociado para patentarlo y usarlo sin reconocer a los que por siglos han sido sus poseedores.

Cabe destacar que en el ventajoso proyecto, presentado ya ante la Comisión de los Pueblos Indígenas (CDI) de Felipe Carrillo Puerto, participan, además de la empresa francesa Expanscience, el Centro de Estudios Biológicos, Medio Ambiente y Recursos Naturales A.C. (BIOMAR A.C.), dirigido por el director del Tecnológico de Felipe Carrillo Puerto Diego Ramón Briceño Domínguez, la asociación Agencia Alemana de Cooperación GIZ, la CONABIO y la SEMARNAT .

Es decir, que de salirse con la suya el Sr. Palmieri y el laboratorio que apoya, se adueñarán de la genética de la abeja sagrada, y de las propiedades curativas, cosméticas y de nutrición de su miel, así como de todo el conocimiento tradicional asociado para patentarlo, usarlo y gozar de sus beneficios de manera exclusiva sin la obligación de compartir ni reconocer a los que por siglos han sido sus guardianes.

2.- Que en el año 2010, el francés Stephane Palmieri, se asentó en Tulum, desde donde ideó un proyecto: “recuperar” las “colmenas” de meliponas, para lo cual creó la Fundación Melipona Maya, que él mismo preside.

Sin embargo, la verdad es que con ese pretexto ha saqueado la selva, ha realizado despojo y crimen cultural al pueblo maya. Y a ocho años de que llegara a Tulum, se corona en la biopiratería a costa de la meliponicultura del pueblo Maya, mandando al extranjero muestras de miel para comercializarla por la empresa francesa Ballot Flurin, que ha otorgado a la Fundación numerosos recursos y donativos por ello.

De acuerdo con lo que ha investigado la Asamblea de Defensores del Territorio Maya “Múuch Xímbal”, Ballot Flurin tiene actualmente a la venta en euros una línea de cosméticos con miel melipona que cuenta con una marca registrada y patentada con el nombre comercial “MELIPONA”, la cual es vendida en diversas tiendas a nivel internacional. Por lo que la Asamblea levanta la voz para preguntar: ¿Cómo es posible que exista en el mercado una línea de productos fabricados, registrados y patentados en Francia con miel melipona de la Península de Yucatán? Y reclama denunciando que se trata de un negocio que NO tuvo ningún proceso de consulta con el pueblo maya, y mucho menos su autorización.

Este robo y biopiratería se consumaría pues, y se justificaría, mediante la implementación del protocolo de Nagoya. Por eso el Sr. Palmieri y la Fundación Melipona Maya lo promueven, para continuar con el despojo al pueblo Maya y “legalizar” así el saqueo de recursos de países ricos en biodiversidad como México, para su comercio en mercados globales a través de patentes en productos con material biogenético, aprovechándose de comunidades indígenas para firmar con el supuesto modelo de “comercio justo” que les promete asegurar el protocolo. Además, a la firma del mismo se da paso a la industrialización de una práctica tradicional, cambiando la esencia y modo de vida de un pueblo y su cultura, que a la larga los despoja de la misma, amenazando también a la naturaleza.

En otras palabras, el protocolo de Nagoya se disfraza como “el instrumento legal” dando cabida que a nivel internacional se exploten indiscriminadamente en un modelo industrial “recursos naturales y bioculturales” por empresas nacionales o extranjeras, que son quienes se apropian del conocimiento que por miles de años ha pertenecido a grupos originarios nativos, como el pueblo Maya.

A ese respecto la Asamblea ha sido contundente: “El protocolo de Nagoya y el sistema de patentes son una nueva forma de colonizar las comunidades indígenas por medio de la apropiación y mercantilización de seres vivos o elementos de los mismos, así como de los conocimientos tradicionales de una cultura local para expandirse a mercados globales” .

3.- Que desde un inicio, el objetivo del Palmieri ha sido promover la producción de miel melipona y que las comunidades indígenas mayas le vendan en el “precio justo” en pesos, bajo la tutela del mercado de la Fundación Melipona Maya para redituarse a ésta en euros.

Para ello, a la Fundación no sólo la ha apoyado la empresa francesa Ballot-Flurin, como ya ha sido denunciado, además ha firmado convenios de colaboración con organizaciones, instituciones académicas y gubernamentales. Entre ellas ha recibido apoyo de la SEDARPE, que ha presentado números confusos en un proyecto que le fue designado a la FMM como estratégico, donde los beneficiarios no fueron realmente las comunidades mayas, sino el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, la Universidad Intercultural Maya y la misma FMM con quienes de manera “integral” pretenden despojar al pueblo maya, pero ahora con la empresa BIOMAR A.C. y la gran farmacéutica francesa transnacional Expanscience .

¿Por qué el gobierno de Quintana Roo ha decidido entregar el recurso a la fundación de un extranjero que es señalado de corrupto, en lugar de darle el recurso directamente a las comunidades Mayas?

En la denuncia realizada el 1 de mayo, la Asamblea de Defensores del Territorio Maya “Múuch Xíimbal” proporcionó innumerables pruebas del despojo, fotografías tomadas de los videos institucionales publicados en la página web oficial de la Fundación Melipona Maya, cifras, nombres con apellido, cargos, nombres de empresas, instituciones nacionales e internacionales y sus respectivas participaciones en las acciones ilegales promovidas por el Sr. Stephane Palmieri.

Llama la atención que ahora es imposible tener acceso a la página de la Fundación, en donde sólo aparece la leyenda: “Regresaremos pronto”:

<http://www.meliponamaya.org/>

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA APOYAR EN LA PROTECCIÓN DE LA ABEJA MELIPONA Y DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DEL PUEBLO MAYA; ASIMISMO, LA REVISIÓN Y EN SU CASO LA CANCELACIÓN DE PATENTES PROMOVIDAS POR EL SR. STEPHANE PALMIERI Y LA FUNDACIÓN MELIPONA MAYA A.C., EVITANDO LA BIOPIRATERÍA ENCUBIERTA, Y EL PROTOCOLO DE NAGOYA, QUE PRETENDE LEGALIZAR EL ROBO DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL ANCESTRAL MAYA, NUESTRAS ABEJAS, Y LOS PRODUCTOS DE SUS COLMENAS PARA BENEFICIO DE UNOS CUANTOS Y EXTRANJEROS.

<http://www.grieta.org.mx/index.php/2018/05/04/con-la-fundacion-melipona-maya-un-extranjero-se-apodera-de-recurso-ancestral/>

<http://www.grieta.org.mx/index.php/2018/05/29/fundacion-melipona-maya-comete-biopirateria-reitera-la-asamblea-muuch-xiinbal/>

<http://mayapolitikon.com/biopirateria-fundacion/>

